



# 10

de diciembre

## Día de los Derechos Humanos

El Día de los Derechos Humanos se celebra a nivel mundial cada 10 de diciembre para conmemorar la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) la cual fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948. (ONU, 1948)

La DUDH establece que, por primera vez, los derechos humanos fundamentales deben protegerse en el mundo entero y es el documento más traducido en todo el mundo y se encuentra disponible en más de 577 lenguas, desde el abjasio hasta el zulú. (ONU, 2024-1)

Para 2024 el tema es: *Nuestros derechos, nuestro futuro ¡Ya!*. Con ello se hace un llamado a reconocer la importancia y relevancia de los derechos humanos en nuestra vida cotidiana y como pueden ser un camino hacia las soluciones como fuerza preventiva, protectora y transformadora. (ONU, 2024-1)

**Es de destacar la participación de las mujeres cuya labor fue esencial a la hora de dar forma al documento final de la DUDH, entre las cuales se encuentran las siguientes:**

**Eleanor Roosevelt**, de los Estados Unidos de América, fue la primera Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y desempeñó un papel fundamental en la redacción de la DUDH.

**Hansa Mehta**, originaria de la India, a quien se le atribuye el mérito de cambiar la frase de "Todos los hombres nacen libres e iguales" a "Todos los seres humanos nacen libres e iguales" en el artículo 1 de la DUDH.

**Minerva Bernardino**, de la República Dominicana, fue fundamental en las deliberaciones sobre la inclusión de la "igualdad de derechos de hombres y mujeres" en el preámbulo de la DUDH.

**Begum Shaista Ikramullah**, de Pakistán, quien logró la incorporación del artículo 16, sobre la igualdad de derechos en el matrimonio, pues consideraba que era una manera de combatir el matrimonio infantil y forzado.

**Bodil Begtrup**, de Dinamarca defendió que la Declaración Universal se refiriese a los titulares de los derechos como "todos" o "toda persona", en lugar de emplear la fórmula "todos los hombres".

**Marie-Hélène Lefauchaux**, de Francia defendió la inclusión de una mención a la no discriminación sexual en el artículo 2.

**Evdokia Uralova**, de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, defendió la igualdad de salario para las mujeres.

**Lakshmi Menon**, de la India 1948, abogó por que se repitiera el concepto de la no discriminación sexual a lo largo de la DUDH.

Fuente: ONU (2024-2)



## Recomendaciones de lectura

1. Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, (1948): Declaración Universal de Derechos Humanos. Resolución 217 A (III). (ONU).
2. Organización de las Naciones Unidas (ONU), (2024-1): Día de los Derechos Humanos 10 de diciembre. (ONU).
3. Organización de las Naciones Unidas (ONU), (2024-2): Las mujeres que dieron forma a la Declaración Universal de Derechos Humanos. (ONU).
4. Organización de las Naciones Unidas (ONU), (2024-3): Historia de la Declaración. (ONU).
5. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (CIDH), (2015): Situación de los derechos humanos en México. CIDH.
6. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), (2024): Los derechos humanos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ACNUDH.